

RESOLUCION EXENTA N° 4447

REF. : APLICA MULTA POR ATRASO EN ENTREGA DE PRODUCTOS A COMERCIAL HAGELIN LIMITADA SEGÚN ORDEN DE COMPRA 846-684-CM16

COPIAPO 28 DIC 2016

VISTOS:

1°) La Ley N° 17.301/1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 2°) La Ley N° 20.882/2015, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2016"; 3°) La Ley N° 19.886/2003, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; 4°) La Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado ha sido fijado mediante D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; 5°) El Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que "Aprueba Reglamento de la Ley 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 6°) El Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; 7°) La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; 8°) La Resolución Exenta N° 015/0907, de 2010, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones"; 9°) Resolución Exenta N° 015/26 del 04/02/2000 que delega facultades en Directoras Regionales; 10°) Resolución Exenta N°015/159 del 27/08/2015 que modifica Resolución Exenta N°015/26 del 04/02/2000; 11°) La Resolución N° 015/0204 del 29/03/2016 que nombra en Calidad de Directora Regional subrogante de Atacama, a doña Maritza Williamson Berenguela; 12°) La Resolución N° 015/0713 del 10/11/2016 que modifica la Res. N° 015/204 del 29/03/2016 y establece un nuevo orden de subrogancias; 13°) Los demás antecedentes a la vista para la resolución.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, se encuentra en Convenio Marco bajo el proceso de licitación ID 2239-8-LP14 de la Dirección de Compras y Contratación pública, el producto consistente en CM Mobiliario Gral, Oficina, Escolar, Clínico, Urbano
- 2.- Que, se dispuso la contratación de la empresa COMERCIAL HAGELIN LIMITADA Rut. 76.102.918-5 para la adquisición de Compra Lockers J. Magicos JUNJI ATACAMA, generando entre otras, la orden de compra ID 846-684-CM16 emitida el 4/11/2016
- 3.- Que, por motivos ajenos a la JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, el proveedor no hizo entrega de los productos en la fecha.
- 4.- Que, el proveedor no presentó respuesta al mail enviado con fecha 22/12/2016, respecto a presentar sus descargos a la aplicación de la multa por el retraso en la entrega de los productos.
- 5.- Que, en el punto Sanciones del Contrato de la Dirección de Compras y Contratación Pública, correspondiente al proceso de licitación 2239-8-LP14, se establecen las sanciones de que puede ser objeto el proveedor adjudicado por incumplimiento contractual, preceptuándose lo siguiente: Las multas por atraso en la entrega se aplicarán por cada día hábil de atraso, en relación al plazo ofertado y/o acordado según corresponda, y se calcularán como un 1,5% del valor neto del producto o servicio y aplicable a las cantidades que se entreguen atrasadas respecto del plazo de entrega establecido en la ficha del proveedor con un tope de 10 días hábiles.

6.- Que, en la orden de compra ID 846-684-CM16 generada por esta Institución se establece el plazo de entrega de los productos adquiridos, y en Factura N° 6630, emitidas el 12/12/2016 por COMERCIAL HAGELIN LIMITADA y Guías de Recepción N° 5750 de JUNJI, se deja constancia que la fecha de recepción de los referidos productos fue el 16/12/2016 , documentos que sirven de fundamento y forman parte integrante de la presente resolución.

7.- Que, la multa a aplicar por el atraso en la entrega de los productos adquiridos en el plazo estipulado, corresponde al cálculo efectuado por la unidad de compras conforme al siguiente detalle:

Orden de compra 846-684-CM16	Fecha entrega de productos según Orden de Compra	Fecha de Guía de Recepción en bodega	Días hábiles de atraso (con tope de 10 días)	Cantidad de productos con atraso	Valor unitario producto \$	Total \$	Tasa Interés	Multa diaria \$	Total Multa \$
1152565 - LOCKERS METALICO 5X3	12-12-2016	16-12-2016	4	3	\$ 308.508	\$ 925.524	2%	\$ 13.883	\$ 55.532
TOTAL MULTA									\$ 55.532

8.- Que, se hace necesario dictar el acto administrativo correspondiente.

RESUELVO

- 1.- Aplíquese al proveedor COMERCIAL HAGELIN LIMITADA, por concepto de multa la suma ascendente a \$55.532, conforme los fundamentos señalados en la parte considerativa de la presente resolución.
- 2.- Impútese el monto de la multa antes indicada, al Subtítulo 29, ítem 04, Asignación del Programa
- 3.- Notifíquese la presente Resolución Exenta al proveedor, mediante su publicación en el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA


MARITZA WILLIAMSON BERENGUELA
DIRECTORA REGIONAL (S)
JUNJI ATACAMA

MWB / CGJ / ACO / ror
DISTRIBUCION:

Subdirección de Recursos Financieros y Físicos
Unidad de Adquisiciones
Asesoría Jurídica
Destinatario
Oficina de Partes

COMERCIAL HAGELIN LIMITADA

COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE MUEBLES Y EQUIPAMIENTO ESCOLAR,
FABRICACIÓN DE MUEBLES PRINCIPALMENTE DE MADERA

Dirección: Americo Vespucio 0196
La Cisterna – Santiago
Fono: (56-2) 25848793
Sucursal: Isabel la Católica 0857, La Cisterna
Web: www.juegosmagicos.cl
Mail: juegosmagicos@juegosmagicos.cl



R.U.T.: 76.102.918-5

FACTURA ELECTRONICA

Nº 6630

S.I.I. - SANTIAGO SUR
Santiago, 12 de diciembre de 2016

Señor(es) : Junta Nacional de Jardines Infantiles

R.U.T. : 70.072.600-2

Giro : COMERCIAL

Dirección : Vicuña Mackenna 914

Comuna : TEMUCO

Teléfono :

Total Bultos :

Cond. Venta : Depósito

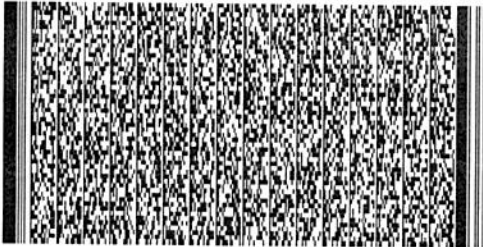
Ciudad : CAUTIN

Referencia : OC en ORDEN DE COMPRA : Nro. 846-684-CM16 del 08-11-2016

Ítem	Código	Descripción	U.M	Cantidad	Precio Unit.	Valor Dcto.	Valor
1	IT07-COVE	Locker Metálico 5x3 Color Verde	UN	1,00	352.008,00	23.808,00	328.200
2	IT07-COAM	Locker Metálico 5x3 Color Amarillo	UN	3,00	352.008,00	71.424,00	984.600

SON: UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS.--

Subtotal :	\$	1.312.800
Valor Despacho:	\$	0
Descuento Total :	\$	78.768
Neto:	\$	1.234.032
19 % I.V.A.	\$	234.466
Total :	\$	1.468.498



Timbre Electronico S.I.I.
Resolución 80 del 22/08/2014 Verifique Documento: <http://www.sii.cl>

Observaciones:

Cancelado por : _____

COMERCIAL HAGELIN LIMITADA

COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE MUEBLES Y EQUIPAMIENTO ESCOLAR,
FABRICACIÓN DE MUEBLES PRINCIPALMENTE DE MADERA

Dirección: Americo Vespucio 0196
La Cisterna – Santiago
Fono: (56-2) 25848793
Sucursal: Isabel la Católica 0857, La Cisterna
Web: www.juegosmagicos.cl
Mail: juegosmagicos@juegosmagicos.cl



R.U.T.: 76.102.918-5

FACTURA ELECTRONICA

N° 6630

S.I.I. - SANTIAGO SUR
Santiago, 12 de diciembre de 2016

Señor(es) : Junta Nacional de Jardines Infantiles

Total Bultos :

R.U.T. : 70.072.600-2

Cond. Venta : Depósito

Giro : COMERCIAL

Dirección : Vicuña Mackenna 914

Comuna : TEMUCO

Ciudad : CAUTIN

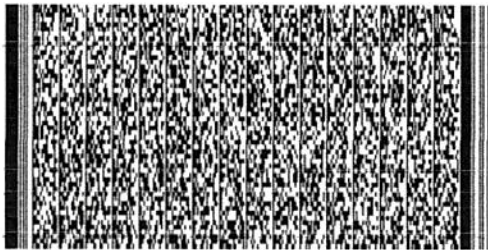
Teléfono :

Referencia : OC en ORDEN DE COMPRA : Nro. 846-684-CM16 del 08-11-2016

Ítem	Código	Descripción	U.M	Cantidad	Precio Unit.	Valor Dcto.	Valor
1	IT07-COVE	Locker Metálico 5x3 Color Verde	UN	1,00	352.008,00	23.808,00	328.200
2	IT07-COAM	Locker Metálico 5x3 Color Amarillo	UN	3,00	352.008,00	71.424,00	984.600

SON: UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS.--

Subtotal :	\$	1.312.800
Valor Despacho:	\$	0
Descuento Total :	\$	78.768
Neto:	\$	1.234.032
19 % I.V.A.	\$	234.466
Total :	\$	1.468.498



Timbre Electronico S.I.I.
Resolución 80 del 22/08/2014 Verifique Documento: <http://www.sii.cl>

Observaciones:

Cancelado por : _____

Nombre : _____

R.U.T. : _____

Recinto : _____

Fecha : _____

Firma : _____

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)".

Rut : 70.072.600-2

Dirección : Los Carrera N° 431

Teléfono : 56-52-2523020

Fax :

Demandante : JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

Unidad de Compra : Junji - III Región

Fecha Envío OC. : 04-11-2016 16:28:44

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 846-684-CM16

SEÑOR (ES) :	COMERCIAL HAGELIN LIMITADA	A Sr (a) :	Ignacio Hagelin
DIRECCIÓN :	Américo Vespucio 0196	FONO :	56-2-25848793
RUT :	76.102.918-5	FAX :	(56)(2) 5278260
	La Cisterna		Región Metropolitana de Santiago

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Compra Lockers J Magicos JUNJI ATACMA		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	12-12-2016		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Los Carrera N° 431	Copiapó	Región de Atacama
DIRECCION DE DESPACHO :	Los Carrera N° 431	Copiapó	Región de Atacama
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Mario Ricardo Huerta Corrotea	56-52-2523020	mhuerta@junji.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
520 J-LP14	clóset	4	(1152565) LOCKER - METÁLICO 5X3 PORTA CANDADO 166 X 50 X 140 CM 1175119	(1152565) LOCKER - METÁLICO 5X3 PORTA CANDADO 166 X 50 X 140 CM; Código: LOCK5X3;Región : III; Monto por unidad a pagar por despacho: \$54700	328.200,00	0,00	0,00	1.312.800
Orden de Compra Proveniente de convenio marco					Neto	\$		1.312.800
					Dcto.	\$		78.768
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		1.234.032
					19% IVA	\$		234.466
					Imp. específico	\$		0
					Total	\$		1.468.498

Fuente Financiamiento: sc 25524

Observaciones:

Se requieren lockers, puesto en Los Carreras 431 Copiapó.

Factura electrónica enviar a oficina_partesiii@junjired.cl, adjuntando copia cedible y recepciones conforme

Factura impresa, enviar a Oficina de Partes Los Carrera 431 - Copiapó, adjuntando adjuntando copia cedible, orden de compra y recepciones conforme

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- 1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

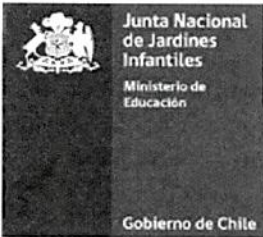
Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Item: 2P 04

Cod: 054881

\$ 1.468.498

Prob: 01



JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
GUIA DE RECEPCION CONFORME
N° Guia : N°: 4976

Fecha Recepción	24-11-2016
Proveedor	COMERCIAL HAGELIN LIMITADA
Orden de Compra	846-684-CM16
Programa	P1
Revisado por	CARLOS CHINGA
Numero guia Proveedor	6669
Valor lote O/C	\$1.468.498

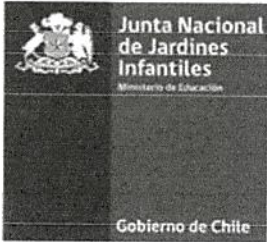
REGION	DESCRIPCION DEL BIEN	U.M.	CANT.	VALOR UNT.
3	(1152565) LOCKER - METÁLICO 5X3 PORTA CANDADO 166 X 50 X 140 CM 1175119	UNIDAD	1	\$328.200


CARLOS CHINGA
DOCUMENTO REALIZADO POR

CARLOS CHINGA
DOCUMENTO APROBADO POR



TIMBRE



JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
GUÍA DE RECEPCIÓN CONFORME
GUÍA N° 5750

FECHA RECEPCION	16-12-2016
PROVEEDOR	COMERCIAL HAGELIN LIMITADA
ORDEN DE COMPRA	846-684-CM16
PROGRAMA	PI
REVISADO POR	CARLOS CHINGA
N° GUÍA PROVEEDOR	6849
VALOR LOTE O/C	\$1.468.498

REGIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
3	(1152565) LOCKER - METÁLICO 5X3 PORTA CANDADO 166 X 50 X 140 CM 1175119		5	\$328.200

CARLOS CHINGA

DOCUMENTO REALIZADO POR

CARLOS CHINGA

DOCUMENTO APROBADO POR



TIMBRE